



LEY DEPARTAMENTAL N° 332
Del 19 noviembre de 2018

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz
Presidenta en Ejercicio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE
INVERSION PUBLICA

Artículo 1. (Objeto)

Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: “**Construcción Red Eléctrica Tariquia**” por Bs 160.000,00 (Ciento Sesenta Mil 00/100 bolivianos), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MODIFICACION INTRAINSTITUCIONAL SUBGOBERNACION PADCAYA

(Expresado en Bolivianos)

FUENTE: 20-220 (REGALIAS)

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FIN. FUN	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	ET.	PARTIDA	MONTO (-) BS.
906	6	6	41	10	00	9.2.1	20	220	CONSTRUCCIÓN COLEGIO INTERNADO TREMENTINAL RA SECCIÓN PROVIN	G	42230	160.000
TOTAL EN BOLIVIANOS												160.000

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FIN. FUN	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	ET.	PARTIDA	MONTO (+) BS.
906	6	6	11	15	00	4.3.5	20	220	CONSTRUCCION RED ELECTRICA TARIQUIA	G	46210	160.000
TOTAL EN BOLIVIANOS												160.000

Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: “**Construcción Circuito Ecoturístico Tariquia**” por Bs 130.032,00 (Ciento Treinta Mil Treinta y Dos 00/100 bolivianos), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MODIFICACION INTRAINSTITUCIONAL SUBGOBERNACION PADCAYA

(Expresado en Bolivianos)

FUENTE: 20-220 (REGALIAS)

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FIN. FUN	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	ET.	PARTIDA	MONTO (-) BS.
906	6	6	41	10	00	9.2.1	20	220	CONSTRUCCIÓN COLEGIO INTERNADO TREMENTINAL RA SECCIÓN PROVINCIA ARCE	G	42230	130.032
TOTAL EN BOLIVIANOS												130.032

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FIN. FUN	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	ET.	PARTIDA	MONTO (+) BS.
906	6	6	13	50	00	4.7.3	20	220	CONSTRUCCION CIRCUITO ECOTURISTICO TARIQUIA	G	46210	130.032
TOTAL EN BOLIVIANOS												130.032



Artículo 2. (Ejecución) Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los veintitrés días del mes de octubre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por tanto: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Promulgada en la ciudad de Tarija a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho años



H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA